



TEL.: (503) 2375-2290  
2375-2348  
2375-2440

AFS: MSLPYOYX  
E-mail: [ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)

**AIC**  
Serie C

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

03/24  
29 Feb

---

## **RAC 139**

### **Certificación, Operación y Vigilancia de Aeródromos**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 28 de febrero de 2024, ha sido aprobada la Revisión 02 de la RAC 139, "Certificación, Operación y Vigilancia de Aeródromos." Esta RAC contiene los requisitos para la certificación de aeródromos con el objeto de garantizar que las instalaciones, equipos y procedimientos operacionales se enmarcan en los requerimientos de la normativa vigente de acuerdo a la actividad aérea que se desarrolle en estos.

La RAC 139 Revisión 02 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv).

**Esta AIC reemplaza a la AIC C43/20**